



COMUNICACIÓN OFERTAS EN PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD

EXPEDIENTE: A/OBR-016112/2020: OBRAS DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN ADECUACIÓN A LA D.I.A. DE LA DUPLICACIÓN DE LA CARRETERA M-501 ENTRE QUIJORNA Y NAVAS DEL REY.

La Mesa de Contratación de la Consejería de Trasportes, Movilidad e Infraestructuras, en su reunión del día 10 de febrero de 2021 conforme a las previsiones del pliego de cláusulas administrativas particulares del contrato ha identificado que podrían encontrarse incursas en presunción de anomalía las ofertas presentadas por las siguientes empresas:

- CEVIAM, E.P.C., S.L.
- VIALES Y OBRAS PÚBLICAS, S.A.
- ALVAC, S.A.

Lo que se comunica a los interesados, señalándose que se seguirá el procedimiento previsto en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Igualmente, y de conformidad con el artículo 158 de la Ley de Contratos del Sector Público, el plazo máximo para efectuar la adjudicación se amplía en 15 días hábiles.

LA TÉCNICO DE APOYO DEL ÁREA
DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA,

Firmado digitalmente por: MENÉS SANTAMARÍA ROSANA
Fecha: 2021.02.17 10:56